





Nacionales CONADE 2021 Anexo Técnico Gimnasia Rítmica

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Rama
11-12 años (2010-2009)	Femenil
13-15 años (2008-2006)	- Ferrieriii

2. MODALIDAD Y PRUEBAS:

Pruebas Individuales	11-12 años (2010-2009)	13-15 años (2008-2006)
Cuerda	✓	
Aro		✓
Pelota	✓	✓
Mazas	✓	✓
Cinta	✓	✓
All Around Individual	✓	✓

Pruebas Conjunto	11-12 años (2010-2009)	13-15 años (2008-2006)
5 Pelotas	✓	✓
5 Cintas	√	✓
All Around	✓	✓

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, rama y prueba.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.









Participación máxima por Entidad			
Categorías A	Deportistas individuales	Deportistas conjuntos	Totales
11-12 años (2010- 2009)	3	6	9
13-15 años (2008- 2006)	3	6	9

Plazas por categoría		
Categorías A	Individuales	Conjuntos
11-12 años (2010-2009)	25	8
13-15 años (2008-2006)	15	8

Para los conjuntos, las Entidades clasificadas dentro de la cuota máxima de 8, podrán participar solo con un Conjunto, el mejor ranqueado de su entidad en las categorías 11-12 años (2010-2009) y 13-15 años (2008-2006), (integrado por 5 titulares y 1 suplente, cada uno, para 6 en total).

El equipo individual debe estar compuesto como máximo de 3 gimnastas por identidad.

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADOS POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores, y Delegado por Deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados.

Cada entidad podrá inscribir a los entrenadores de acuerdo a la siguiente tabla:

Deportistas	Entrenadores	Delegado por Deporte
1 a 5	2	
6 a 10	3	7
11 a 15	4	,
16 o más	5	

En caso que por cuestiones de logística, la disciplina tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Las entidades participantes, tendrán derecho a inscribir a 1 Delegado por Deporte de la disciplina.



Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre el año 2020 y las inscripciones de la Final Nacional de la edición del año 2021, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.

Ningún Entrenador o Delegado por Deporte, podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021.

3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por la Asociación Deportiva Nacional.

Cada Entidad deberá inscribir hasta un máximo de 3 Árbitros y/o Jueces, siempre y cuando cuente con deportistas clasificados.

Ningún Árbitro o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (RANKING NACIONAL):

Participarán en la Etapa Final Nacional las gimnastas, que de acuerdo al ranking nacional que arroje los procesos estatales vigilados por la Asociación Deportiva Nacional clasifiquen:

4.1. CATEGORÍA 11-12 AÑOS (2010-2009) CONJUNTO:

En el evento de Conjunto, clasifican los 8 mejores conjuntos ranqueados.

BD/ED	BD 3 de 0.10 a 0.50 ED 3 Por Intercambio + 1 DIFICULTAD a elección entre BD Y ED. MÁXIMO 7 DIFICULTADES Saltos: Mín. 1 Equilibrios Mín. 1 Rotaciones Mín. 1
s	S Mínimo 2 PASOS DE DANZA Cumpliendo con los puntos 4.1.3 al 4.1.5 del Código de Puntación
R	R Máx. 1
С	Mínimo 4 Colaboraciones con o sin rotación del cuerpo
EJECUCIÓN	Aspectos artísticos y técnicos 10.00 puntos
MUSICA	En uno de los dos ejercicios Podrá incluir una música cantada





4.2. CATEGORÍA 11-12 AÑOS (2010-2009) INDIVIDUAL:

Clasifican las **25** gimnastas individuales mejor ranqueadas, que cumplan con la edad convocada de la categoría III A

TABLA DE EXIGENCIAS DE COMPOSICION EJERCICIOS INDIVIDUALES CON APARATOS		
BD	MIN 3, MAX 6 0.10 – 0.50 / Saltos: Mín. 1 Equilibrios Mín. 1 Rotaciones Mín. 1 1 BD con la mano no dominante	
S	S Mínimo 2 PASOS DE DANZA Cumpliendo con los puntos 4.1.3 al 4.1.5 del Código de Puntación	
R	R Mínimo 1 máximo 4	
AD	AD No Mínimo/Máximo de 0.20 - 0.30 o 0.40	
EJECUCIÓN	Aspectos artísticos y técnicos 10.00 puntos	
MUSICA	En DOS de sus CUATRO rutinas podrán utilizar música cantada	

4.3. CATEGORÍA 13-15 AÑOS (2008-2006) INDIVIDUAL:

Clasifican las **15** gimnastas individuales mejor ranqueadas, que cumplan con la edad convocada de la categoria I A

convocada de la categoria l'A		
	MIN 3, MAX 7 0.10 – 0.50 / y +	
BD	Saltos: Mín. 1 Equilibrios Mín. 1 Rotaciones Mín. 1	
	2 BD con la mano no dominante	
S	S Mínimo 2 PASOS DE DANZA Cumpliendo con los puntos 4.1.3 al 4.1.5 del Código de Puntación	
R	R Mínimo 1 máximo 4	
AD	AD No Mínimo/Máximo de 0.20 - 0.30 o 0.40	
EJECUCIÓN	Aspectos artísticos y técnicos 10.00 puntos	
MUSICA	En 2 de sus 4 ejercicios Podrán Utilizar Música Cantada	

4.4. CATEGORÍA 13-15 AÑOS (2008-2006) CONJUNTO:

En el evento de **Conjunto**, clasifican los **8** mejores conjuntos

BD / ED	BD 3 de 0.10 a 0.50 ED 3 Por Intercambio + 1 DIFICULTAD a elección entre BD Y ED. MÁXIMO 7 DIFICULTADES Saltos: Mín. 1 Equilibrios Mín. 1 Rotaciones Mín. 1
S	S Mínimo 2 PASOS DE DANZA Cumpliendo con los puntos 4.1.3 al 4.1.5 del Código de Puntación
R	R Máx. 1
С	Mínimo 4 Colaboraciones con o sin rotación del cuerpo
EJECUCIÓN	Aspectos artísticos y técnicos 10.00 puntos
MUSICA	En uno de los dos ejercicios Podrá incluir una música cantada





5. INSCRIPCIONES:

5.1 ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2021, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, sin prórroga ni excepción alguna.

Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA: CONCURSOS – II III: 6.1. CATEGORÍA 11-12 AÑOS (2010-2009):

Se participará para obtener la clasificación general en All Around y pasaran a finales por aparato las 8 mejores gimnastas (como lo marca el Reglamento F.I.G., máximo 2 gimnastas por Entidad).

Se participará para obtener la clasificación general en All Around y pasarán a finales los 8 mejores Conjuntos, clasificación por prueba (Máximo 1 conjunto por entidad).

Finales por aparato participarán las 8 mejores gimnastas (como lo marca el Reglamento F.I.G.), máximo 2 gimnastas por Entidad.

Finales por aparato participarán los 8 mejores conjuntos (como lo marca el Reglamento F.I.G) Máximo 1 conjunto por entidad.

6.2. CATEGORIA 13-15 AÑOS (2008-2006):

Se participará para obtener la clasificación general en All Around y pasaran a finales por aparato las 8 mejores gimnastas (como lo marca el Reglamento F.I.G., máximo 2 gimnastas por Entidad).

Se participará para obtener la clasificación general en All Around y pasarán a finales los 8 mejores Conjuntos, clasificación por prueba (Máximo 1 conjunto por entidad).

Finales por aparato participarán las 8 mejores gimnastas (como lo marca el Reglamento F.I.G.), máximo 2 gimnastas por Entidad.

Finales por aparato participarán los 8 mejores conjuntos (como lo marca el Reglamento F.I.G) Máximo 1 conjunto por entidad.

7. REGLAMENTO:

De acuerdo al Reglamento de la Federación Internacional de Gimnasia. Habrá revisión del implemento antes y después de la presentación en competencia.

8. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento Técnico de la F.I.G.





9. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

9.1. TÉCNICAS:

De acuerdo al Reglamento General de Participación y al Reglamento vigente de la F.I.G. Sólo se aceptarán las protestas en tiempo y forma, a los 5 minutos después de haber publicado la nota, sólo en el aspecto técnico de dificultad, de lo contrario no será procedente la protesta.

9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

10. PREMIACIÓN:

Se otorgarán medallas de 1°, 2° y 3° lugar a los ganadores de las tres primeras posiciones por prueba y categoría, sin embargo, para que la prueba pueda premiarse deberá haber por lo menos 3 atletas (en el entendido que en pruebas individuales serían 3 deportistas y en equipos 3 equipos) inscritos y validados en el SED, de lo contrario la prueba no será premiada.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales cómo en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

La clasificación final se hará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por categoría y prueba.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

11.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional, no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.

11.3. SUSTITUCIONES:

Máximo 2 sustituciones por Entidad, en caso de fuerza mayor, con deportistas que cumplan debidamente los requisitos de inscripción, presentando solicitud avalada, firmada y sellada por la Asociación Deportiva Nacional.

12. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y Asociación Deportiva Nacional, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.



Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional, dará conocer el listado final de todas las deportistas inscritas y en las pruebas en que participarán.

13. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.
- 3 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

14. MEDIDAS SANITARIAS

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán medidas sanitarias para contener la propagación y contagio causado por el SARS-COV-2, por lo que todos los participantes deberán someterse al siguiente control.

- **14.1.** 48 horas previo al viaje a la entidad sede, todos los participantes, deberán realizarse prueba PCR.
- **14.2.** A su arribo a la sede, la Jefatura de Misión deberá presentar los resultados negativos de las pruebas PCR de todos los integrantes de la delegación, para poder ser acreditados y que se les otorguen servicios de estancia en la sede.
- **14.3.** Así mismo, a su arribo a la sede se le realizará la prueba PCR a cada participante, para tener derecho a participar, en caso contrario, automáticamente quedará descalificado de las pruebas en las que se encuentre inscrito.
- **14.4.** En el caso de los participantes que resulten positivo en la prueba PCR realizada a su arribo a la entidad sede, serán aislados, así como los compañeros inmediatos de viaje; el hospedaje será otorgado en instalaciones designadas por el Comité Organizador, por lo que el Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad a la que representan, deberá realizar las gestiones necesarias para valorar la pertinencia de su retorno inmediato o confinamiento por el periodo necesario hasta estabilizar al paciente.
- **14.5.** Como medidas adicionales, al ingreso de los participantes a cada una de las instalaciones deportivas y hoteles, se realizarán controles de temperatura corporal y entrega de gel sanitizante, así mismo, cada participante, deberá portar en todo momento cubre bocas tipo KN95, excepto durante su competencia y toma de alimentos.
- **14.6.** El incumplimiento de dichas disposiciones será ser motivo de descalificación. El Comité organizador, otorgará los servicios médicos necesarios para garantizar la realización de las pruebas PCR a su arribo y atención hospitalaria en la entidad sede.

15. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2021, y al como los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación



encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

16. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2021.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 21 de abril de 2021.

